

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, agosto veintisiete (27) de 2024

Oficio No.130

Doctora  
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO  
Presidenta Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Ciudad

Respetuoso Saludo,

A través de esta misiva me permito solicitarles se sirvan AUTORIZAR de conformidad con la facultad a ustedes establecida en el artículo 44 de la ley 906 de 2004, el traslado temporal de este Funcionario al municipio de Aguadas, Caldas, con el fin de realizar los días VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS (21, 22, 23) Y LOS DÍAS VEINTINUEVE, TREINTA Y TREINTA Y UNO (29, 30, 31) DEL MES DE OCTUBRE 2024, con el fin de continuar la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL dentro del proceso radicado 17001600006020180173500 en contra de los señores ALEXANDER PINEDA LOPEZ Y JOSE GILMER PINEDA GIRALDO como presuntos responsables de los delitos de CONCUSIÓN, FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO, PREVARICATO POR OMISIÓN Y CONCIERTO PARA DELINQUIR.

Agradezco de antemano su amable atención.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Cardenas', with a long horizontal stroke extending to the left.

JULIAN GUILLERMO CARDENAS RESTREPO  
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, agosto veintisiete (27) de 2024

Oficio No.131

Señores  
AREA DE PAGADURIA  
Ciudad

Respetuoso Saludo,

A través de esta misiva me permito solicitarles se sirvan AUTORIZAR Y SUMINISTRAR los viáticos necesarios para sufragar el traslado temporal de este Funcionario al municipio de Aguadas, Caldas, con el fin de realizar desde días VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS (21, 22, 23) Y LOS DÍAS VEINTINUEVE, TREINTA Y TREINTA Y UNO (29, 30, 31) DEL MES DE OCTUBRE 2024, con el fin de realizar la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL dentro del proceso radicado 17001600006020180173500 en contra de los señores ALEXANDER PINEDA LOPEZ Y JOSE GILMER PINEDA GIRALDO como presuntos responsables de los delitos de CONCUSIÓN, FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO, PREVARICATO POR OMISIÓN Y CONCIERTO PARA DELINQUIR.

Es de indicar que se utilizara mi vehículo personal y pernoctaré en dicha ciudad.

Agradezco de antemano su amable atención.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Cardenas', written over a light blue horizontal line.

JULIAN GUILLERMO CARDENAS RESTREPO  
JUEZ